



**CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA,  
DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Ciudad de México, 3 de agosto de 2016

**COMISIONADOS INTEGRANTES DEL  
PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Por medio del presente, y en representación de los operadores afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, acudimos de manera atenta y respetuosa ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para manifestar lo siguiente con relación a la **consulta pública Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la Interconexión entre Concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicaciones y las Tarifas que resulten de las Metodologías de Costos que estarán vigentes para el año 2017**, actualmente abierta para comentarios de los interesados, hasta el 13 de agosto próximo:

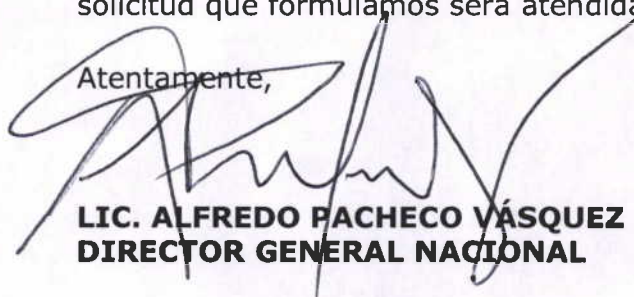
Esta Cámara hace una formal y respetuosa solicitud para que ese Instituto acuerde la ampliación del plazo de la consulta pública por lo menos de 10 días hábiles más, contados a partir de que expire el plazo originalmente previsto al efecto.

Con relación a lo anterior, este organismo empresarial comparte el objetivo del Instituto sobre la importancia y relevancia de transparentar sus procesos, y que esta consulta pública permitirá al mismo definir las condiciones técnicas mínimas necesarias para que la interoperabilidad e interconexión de las redes públicas de telecomunicaciones, se dé de manera eficiente, cumpliendo con los estándares de calidad que se determinen, además de establecer las características de los modelos de costos que utilizará el Instituto para resolver los desacuerdos que se sometan a su consideración en materia de tarifas de interconexión, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

En virtud de lo anterior, la información que recabe el Instituto por parte de los operadores afiliados a esta Cámara sobre la presente consulta pública, permitirá fortalecer dicha propuesta normativa, así como afinar con mayor precisión los posibles impactos que se desprendan a razón de su posible entrada en vigor.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un atento saludo, confiando que la solicitud que formulamos será atendida favorablemente por el Instituto.

Atentamente,



**LIC. ALFREDO PACHECO VÁSQUEZ  
DIRECTOR GENERAL NACIONAL**

Ccp Mtro. Mario de la Cruz Sarabia. Presidente Nacional. CANIETI.  
Ing. Miguel Calderón Lelo de Larrea. Vicepresidente de Telecomunicaciones. CANIETI.  
**EIFT16-40250**

RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES  
2016 AGO 4 AM 10 50  
INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES  
anexos  
041501

